



## RESOLUCIÓN N° 034 SANTA ROSA, 07 de marzo de 2018

### VISTO:

El expediente N° 66/18 registro de Rectorado, caratulado: “Jornada de Internacionalización 2018”; y

### CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 64, el Estatuto de la UNLPam establece: “La Universidad fomenta y organiza las relaciones y el intercambio de docentes, graduados, y estudiantes con otras universidades del país y del extranjero”.

Que la Resolución N° 349/07 del Consejo Superior aprueba el Plan de Internacionalización (PI) de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que son objetivos del mismo “Promover la internacionalización de la Universidad, mediante la creación, implementación y gestión de programas y proyectos específicos; intervenir en la promoción regional e internacional de la UNLPam, favoreciendo su mejor inserción en el nuevo contexto global; intervenir en la vinculación de la Universidad con Universidades extranjeras, agencias de cooperación, fundaciones, organismos multilaterales; y con organismos internacionales vinculados al desarrollo local y regional”; entre otros.

Que asimismo el PI establece como estrategias para el cumplimiento de esos objetivos “promover el incremento del número de grupos de docencia e investigación que desarrollen trabajos conjuntos con grupos de otros países; incentivar la creación de asociaciones estratégicas con universidades extranjeras que permitan el desarrollo de temas conceptuados como prioritarios, tales como postgrados compartidos, centros de estudios de doble dependencia, etc.; propiciar el uso más intenso de los fondos internacionales de fomento a las actividades de cooperación técnica, ya sean bilaterales o multilaterales”, entre otras.

Que según esta Resolución, la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales (SCSyRI) tiene la responsabilidad primaria de llevar adelante los Objetivos, Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones del PI.

Que parte de esa responsabilidad implica gestionar la participación de la Universidad en redes de carácter internacional; realizar acciones de coordinación y apoyo a las gestiones que lleven adelante las Unidades Académicas y sectores de la Universidad con otras instituciones extranjeras e internacionales; entender en la difusión en toda la Universidad de la información referida a intercambio académico-institucional; establecer un espacio de representación institucional de cada una las Unidades Académicas para discutir, diseñar y



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario  
de la Reforma Universitaria -  
60 años de la creación  
de la Universidad de La Pampa

## Corresponde Resolución N° 034/2018

apoyar en la gestión e implementación de los programas, proyectos y acciones de internacionalización de la UNLPam; entre otras.

Que en el marco del Plan Estratégico – Proyecto de Desarrollo Institucional (PE – PDI) 2016-2020, aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N.º 402/2016, se establece como uno de sus objetivos la profundización de la internacionalización integral de la Universidad que involucre al conjunto de actores de la comunidad universitaria y a las funciones sustantivas de la institución, ampliando las fronteras de la formación académica y enriqueciendo la investigación y la extensión.

Que algunas de las acciones estratégicas planteadas son la promoción de capacitaciones a cargo de referentes internacionales y la realización de jornadas y/o encuentros de socialización y de evaluación del impacto de las experiencias de movilidad.

Que en el 2015 tuvo lugar la I Jornada de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNLPam, aprobada mediante Resolución N° 427/14 de Consejo Superior, desarrollada exitosamente con el fin de socializar y difundir el PI y Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes en el marco del PE – PDI 2011-2015.

Que asimismo en el 2017 se realizó el Seminario-Taller “Internacionalización de la Educación Superior: 10 años del Plan de Internacionalización de la UNLPam” a cargo de la prestigiosa especialista Dra. Jocelyne GACEL ÁVILA, coordinadora del eje de La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe en la CRES 2018; y del Ing. Julio THEILER, Secretario de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional del Litoral, uno de los más destacados referentes nacionales en internacionalización universitaria, siendo que se dictó además el Taller de capacitación destinado a personal vinculado a las Secretarías Académicas: “Gestión de trámites para estudiantes internacionales/extranjeros” (Resolución N° 1/17 del Consejo Superior).

Que tal como consta en las Actas de la Comisión Especial de Cooperación Internacional (creada mediante Resolución N° 347/09 del Consejo Superior) de fecha 31 de agosto y 1° de septiembre de 2017, se propone la organización de una nueva actividad de socialización para marzo de 2018 con el objetivo de profundizar la “internacionalización universitaria” en la comunidad de la UNLPam.

Que en este sentido es oportuno socializar y capitalizar las diversas experiencias de internacionalización con distintos actores de la comunidad universitaria, a través del análisis conjunto de nuevas propuestas de acción que contribuyan con el proceso de internacionalización integral.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario  
de la Reforma Universitaria -  
60 años de la creación  
de la Universidad de La Pampa

## Corresponde Resolución N° 034/2018

Que la Secretaría Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Departamento de Cooperación Internacional, organizará esta Jornada de Internacionalización de la UNLPam 2018 dirigida a toda la comunidad universitaria, y cuenta con recursos presupuestarios para su realización.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización de la Jornada de Internacionalización de la UNLPam 2018 que se llevará a cabo el 13 de abril, en Santa Rosa.

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a la Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales, a través del Departamento de Cooperación Internacional, la organización de la Jornada propuesta de acuerdo a la estructura básica que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar a todas las dependencias de la UNLPam que faciliten la asistencia de aquellos docentes, estudiantes y NoDocentes que se inscriban y participen en las mencionadas Jornadas.

**ARTÍCULO 4:** Encomendar a la Secretaría Académica la elaboración de los certificados de asistencia.

**ARTÍCULO 5:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento del Dpto. de Cooperación Internacional, Secretaría Académica, de Investigación y Posgrado y Cultura y Extensión Universitaria -Dirección de Prensa- para su difusión, así como de las Unidades Académicas. Cumplido, archívese.



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario  
de la Reforma Universitaria -  
60 años de la creación  
de la Universidad de La Pampa

Corresponde Resolución **N° 034/2018**

## ANEXO

### JORNADA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNLPAM 2018

**Lugar y Fecha:** Salón Leopoldo Rómulo CASAL, 13 de abril de 2018.

**Organización:**

Bloque A) Internacionalización de la gestión administrativa – Programa MAGMA, Redes

Bloque B) Formación de grado

Estudiar en...Latinoamérica/Europa/EEUU: estudiantes de la UNLPam en el exterior  
– estudiantes internacionales en la UNLPam)

Los estudiantes de movilidad internacional en el aula

Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNLPam. Convocatorias  
vigentes

Programa de Asistentes de Idioma – Español Lengua Extranjera

Bloque C) Investigación y Posgrado:

Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

British Council